

- Club Escuela Tenis de Mesa Getafe: 8.000 euros.
- CDB Arcave: 4.000 euros.
- Club Cid Casa Murcia Getafe: 38.000 euros.
- CDE Artístico Getafe: 12.000 euros.
- CDE Voleibol Getafe: 4.000 euros.
- Getafe Club de Rugby: 36.000 euros.
- AD Getafe Beta: 130.000 euros.
- Club Brunete: 8.000 euros.
- AA VV Caserío de Perales: 4.000 euros.
- Peña Pceros: 16.000 euros.
- Federación Peñas Getafe CF: 6.000 euros.
- Club Colonia FS: 9.600 euros.
- CDE Factor Bike: 4.000 euros.
- AA VV Perales del Río: 10.000 euros.
- Club Balonmano Getafe: 5.000 euros.
- CDE Orienta Getafe: 4.500 euros.
- Asociación Alhóndiga 93: 15.000 euros.
- AD Coordinadora San Isidro-Centro: 26.000 euros.
- AD Juan de la Cierva-Margaritas: 30.000 euros.
- AD Cerro Buenavista: 12.000 euros.
- RC Nuevo Bercial: 3.000 euros.

En Getafe.—El concejal adjunto de Desarrollo Sostenible y Deportes, Ángel Bustos Sevilla.

(03/39.326/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 70/09.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Descripción: servicio de gestión centralizada de la recaudación de ingresos municipales realizada a través de entidades colaboradoras autorizadas por el Ayuntamiento y servicio financiero de gestión de pagos, con póliza de crédito.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 67100000-8.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: no se requería.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 140.000 euros, más 22.400 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 1 de octubre de 2009; definitiva, 9 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid".
 - c) Importe o canon de adjudicación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 140.000 euros, más 22.400 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Getafe, a 9 de noviembre de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/12.777/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 58/09.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.getafe.es

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: servicio de impartición de los cursos y talleres de la oferta formativa de la Unidad Administrativa de Cultura y de ocupación y tiempo libre de actuación descentralizada en barrios de la Delegación de Juventud.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 0.92.72.12, "Servicios de esparcimientos varios n.c.o.p."
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de septiembre de 2009 y perfil de contratante de 9 de septiembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: precios unitarios, con un límite máximo del gasto de 257.352,90 euros, más impuesto sobre el valor añadido al 7 por 100 y al 16 por 100. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 291.214,98 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: provisional, 8 de octubre de 2009; definitiva, 2 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Arjé Formación, Sociedad Limitada".
 - c) Importe de adjudicación: baja del 2 por 100 respecto a los precios tipo unitarios; con un límite máximo del gasto de 257.352,90 euros, más impuesto sobre el valor añadido al 7 por 100 y al 16 por 100. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 291.214,98 euros.

Getafe, a 2 de noviembre de 2009.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(02/12.594/09)

GUADARRAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha de 30 de noviembre de 2009, el Pleno de la Corporación adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—La aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal (E-5.1), estableciendo en el artículo 3, apartado a), dos nuevas tarifas:

- Ocupación por diez años (columbario), 200 euros por cada urna que se deposite en el mismo, con un máximo de tres urnas.
- Ocupación por cincuenta años (columbario), 500 euros por cada urna que se deposite en el mismo, con un máximo de tres urnas.

Segundo.—Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se produzcan reclamaciones ni sugerencias, la modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Se hace público el acuerdo a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y realizar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Guadarrama, a 3 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado (decreto número 511/2008), Ricardo Lozano Carmona.

(03/41.002/09)

LA CABRERA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto re-